



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO (FUNDESA), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SAN SALVADOR, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1 GENERAL	1
2.2 ESPECÍFICOS	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL	2
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL	2
7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS	2
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES	2
9. PÁRRAFO ACLARATORIO	3





Señor
Presidente de la
Fundación para el Desarrollo
(FUNDESA)
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Art. 195 Atribución 4ª. de la Constitución de la República; Arts. 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Orden de Trabajo 65/2021.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 GENERAL

Emitir un Informe sobre la administración de los fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, según lo establecido en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al mismo período.

2.2 ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Comprobar que los gastos realizados por la Fundación correspondan al Proyecto Desarrollo Artístico Cultural Comunitario para la Convivencia y la Prevención de la Violencia, de acuerdo a la normativa aplicable.
- 2.2.2 Verificar la existencia de la documentación que evidencie los gastos efectuados.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen estuvo enfocado en las actividades que realizó la FUNDESA, para la administración de los fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; dicho Examen se efectuó de acuerdo con el Reglamento de Normas de Auditoría Gubernamental emitido por la Corte de Cuentas de la República.



4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los procedimientos desarrollados para el logro de los objetivos del Examen se resumen a continuación:

- 4.1 Constatamos que los fondos erogados en concepto de salarios estuviesen de conformidad con los contratos de trabajo.
- 4.2 Comprobamos que, los beneficios adicionales otorgados al personal, tuviesen justificación legal.
- 4.3 Verificamos que los egresos con fondos del Proyecto, se hayan realizado en el orden legal y técnico.
- 4.4 Verificamos que los bienes adquiridos estuviesen al servicio de la Fundación.
- 4.5 Verificamos que la documentación relacionada a los servicios adquiridos para la ejecución del Proyecto, estuviera de conformidad a la programación de actividades.

5 RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

De conformidad a los procedimientos desarrollados, no se determinaron condiciones a reportar como hallazgos en el presente Informe.

6 CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

De conformidad al resultado de los procedimientos de auditoría realizados en el Examen Especial a los fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se concluye que, FUNDESA, administró los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda de conformidad a la normativa aplicable.

7 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS

Por los fondos otorgados por el Estado a través del Ministerio de Hacienda FUNDESA, no se han emitido informes de auditoría interna. Asimismo, no han sido auditados por firmas privadas de auditoría.

8 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No existen auditorías anteriores por parte de la Corte de Cuentas, a las cuales hubiera que dar seguimiento.



9 PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y ha sido elaborado para ser comunicado al Presidente del Consejo Directivo de la Fundación, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 19 de septiembre de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Uno



